



Buenos Aires, 27 de enero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 50 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 443/15, las Res. Pres. N° 553/13, 1010/13 y 230/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Guadalupe Romano Ruiz, Secretaria Administrativa en la Unidad Consejera Dra. Alejandra Petrella, solicita una nueva prórroga de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 553/13 y prorrogada por Res. Pres. N° 1010/13 y 230/14.

Que a la Dra. Romano Ruiz, mediante las citadas Resoluciones se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo toda vez que ha sido designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación para desempeñarse en la Dirección de Asesoría Jurídica.

Que continúa la designación interina de la mencionada Funcionaria hasta el día 31 de marzo de 2015 inclusive, conforme el Art. I de la Res. PER N° 2612/14.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde prorrogar nuevamente la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. 553/13 y prorrogada por Res. Pres. 1010/13 y 230/14.

Que se le hace saber a la mencionada Funcionaria que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 553/13 y prorrogada por Res. Pres. N° 1010/13 y 230/14, hasta el 31 de marzo de 2015 inclusive, a la Dra. Guadalupe Romano Ruiz, Secretaria Administrativa en la Unidad Consejera Dra. Alejandra Petrella.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Guadalupe Romano Ruiz y a la Unidad Consejera Dra. Alejandra Petrella, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 50 /2015



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente